PROPUESTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

La Ceja, enero de 2026

Señores

ALCALDÍA

Municipio de La Ceja

Antioquia

ASUNTO: Propuesta contrato

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar propuesta para la suscripción de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y JUVENILES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD.
VALOR	$14.100.000 incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
TIEMPO	06 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026

Actividades

1. Apoyar la programación y cumplimiento de la agenda cultural de la oficina de juventud adscrita a la Secretaría de Cultura y Juventud, velando por su optimización.
2. Asistir las labores administrativas de la Oficina de Juventud.
3. Acompañar los procesos e iniciativas juveniles en la zona rural y urbana del municipio.

4. Apoyar en la logística de eventos Culturales y de Juventud.
5. Acompañar las actividades artísticas, culturales, deportivas y académicas que realizan las dependencias de la Administración Municipal, en beneficio de la población Juvenil de La Ceja.
6. Aplicar los instrumentos de recopilación de información para el desarrollo de la política Pública de Juventud.
7. Participar en las reuniones a las que sea convocada por la Secretaría de Cultura y Juventud.
8. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad del Municipio.
9. Apoyar al funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud -CMJ- (convocatorias y actas)
10. Replicar el conocimiento adquirido en las capacitaciones programadas por la entidad contratante o programadas por otra entidad dirigidas al Municipio de La Ceja, con sus equipos de trabajo o grupo de interés designado por el supervisor, durante los treinta (30) días calendario siguientes a su realización.
11. Las demás inherentes al desarrollo del objeto contractual.
12. Contribuir desde el objeto contractual con la ejecución del plan municipal de cultura.

PAULA ANDREA URIBE B.

PAULA ANDREA URIBE BEDOYA

C.C: 21.627.254